

Más Ofertas Aquí



Aire Acondicionado Mundoclimate Monofásico. Con toda la garantía de Lamarc. 1.322,40 €

Más productos

Sábado 25 de abril de 2009 Contacte con laopiniondegranada.es | RSS



NOTICIAS

Granada

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB



PORTADA

GRANADA

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIÓN

ETC

BLOGS

OCIO Y SERVICIOS

Granada

Área metropolitana

Comarcas

Entrevistas

A fondo

Ciudadanos

Memoria recuperada

Trotapueblos

Perfiles

Huellas

Empresas

laopinióndegranada.es » Granada



LABORAL

Condenan a la UGR por despedir a un empleado con contrato fraudulento



El juez obliga a readmitirlo o pagarle una indemnización de 30.000 euros. CCOO denuncia que no es el único caso en la institución académica

AGENCIAS La Universidad de Granada (UGR) deberá pagar una indemnización de unos 30.000 euros o readmitir a un trabajador al que despidió de forma improcedente después de que éste presentara una denuncia por un fraude de ley en su contratación, según una resolución de un juzgado de primera Instancia granadino.

En la sentencia se reconoce que la institución académica y la Fundación Empresa-Universidad crearon una "ficción" por la que esta última contrataba a un empleado que en realidad trabajaba en un puesto estructural de laboratorio, según informó la responsable de CCOO en la Universidad, Milagros García.

Cuando este trabajador llevaba una década en esta situación, con contratos prorrogados año a año y "en situación de precariedad laboral", denunció a la Inspección de Trabajo, que sancionó a la Universidad, señaló García.

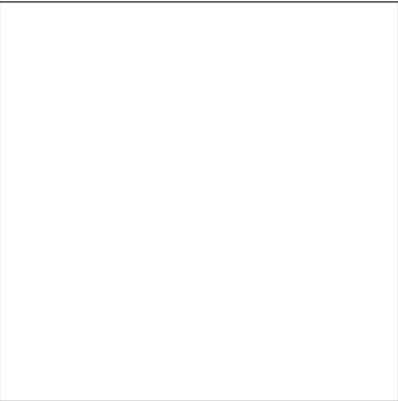
Posteriormente, despidió al empleado, que denunció en los juzgados, y ahora un juez le da la razón al declarar la contratación como fraude de ley y el despido como improcedente. Inspección. El sindicato denunció que a pesar de las sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo y a las condenas en fraude de ley, la UGR continúa con las contrataciones "al margen de la legalidad".

En este sentido, García aseguró que hay muchas personas "aparentemente contratadas por la Fundación pero que trabajan para la Universidad", además de gente trabajando en puestos estructurales aunque sólo poseen una beca. El sindicato indicó que con estas contrataciones la UGR sustrae a los afectados de la aplicación del convenio colectivo que les es propio y les paga un sueldo muy inferior al que les correspondería.

En el caso de este trabajador, se le abonaba un salario de 800 euros cuando le habrían correspondido 1.800 según el convenio, por lo que se le han dejado de pagar 150.000 euros en los diez años que ha trabajado para ella.

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual



COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Más Ofertas Aquí



Objetivo Sigma 55-200mm F
Todo para tu cámara digital.

134,99 €



Teléfono Móvil Libre Nokia
50% de saldo gratis en recargas.

229,00 €



Silla Diseño C150
Mobiliario internacional.

68,44 €

[Soluciones para Autonomos](#)

Aval del ICO Muchas Posibilidades Subvenciones Financiacion Clientes

[Curso Eólica en Granada](#)

Curso de Energia Eolica en Granada Prácticas y Bolsa Empleo. Infórmate

CONÓZCANOS: CONTACTO | LOCALIZACIÓN

PUBLICIDAD: TARIFAS | CONTRATAR



laopiniondegranada.es es un producto de **Editorial Prensa Ibérica**

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de laopiniondegranada.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

Aviso legal



Otros medios del grupo **Editorial Prensa Ibérica**

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | La Nueva España | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Blog Mis-Recetas